



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 425

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:00 hs del 31 de octubre de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Nicolás de la Cruz, María Mercedes Pipo, Eduardo d'Empaire, Facundo Ramos, Rodrigo Zeballos Bilbao, Dorina Linda Pérez Guido Poletti, Juan Benamo y Facundo Manuel Lasalle.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta n° 424

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana

-Estamos realizando reuniones de docentes por áreas para explicar las actividades que deberemos realizar con motivo de la acreditación de la carrera de Abogacía, por lo que todos serán convocados a la brevedad. Luego convocaremos a reuniones con estudiantes para informarlos sobre el tema y organizaremos talleres de capacitación de docentes y personal no docente para utilizar el SIGEVA UNS y CVAr, donde todos los docentes deberán cargar sus curriculums como requisito indispensable para la acreditación en CONEAU.

-Actualmente se encuentra en Córdoba el equipo que viajó en representación de la UNS a la Competencia Nacional Universitaria de Litigación Penal.

-El Prof. Pablo Di Geronimo se encuentra participando en representación de la UNS en las IV Jornadas Internacional de Teoría Jurídica y Derecho Constitucional Comparado (Bogotá - Colombia), en representación de la UNS.

3) Tratamiento del Acta del Jurado: Llamado a Concurso 2 cargos de Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, Derecho de la Navegación (Expte. 2874/2016, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

4) Solicitud de Aval Proyecto de Carrera: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Expte. 2847/2017, Dictamen Comisión de Enseñanza)

La Directora Decana informa que se aprobaron los contratos programa de fortalecimiento para tres universidades nacionales, entre ellas la UNS, y se otorgaron gran cantidad de fondos para cargos y equipamiento. La mayoría de esos cargos fueron afectados para la carrera de Arquitectura y para el Departamento de Ciencias de la Salud, en especial para Enfermería y otras carreras cortas de esa área, porque el Ministerio de Educación consideró que son áreas prioritarias. Para el Departamento de Derecho se afectaron algunos fondos para adquisición de equipamiento (computadoras, proyectores, etc).

Este proyecto de creación de carrera contiene un área jurídica importante, por lo que para poder cubrir el servicio que requiere el dictado de la carrera, desde el Departamento informamos que contamos con recursos humanos capacitados para poder dictar las asignaturas que se requieran pero no contamos con cargos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



vacantes disponibles para ello, por lo que se exige la provisión de esos cargos para nuestro Departamento.

Se aprueba por unanimidad.

5) **Solicitud de autorización domicilio fuera de Bahía Blanca para tomar posesión de cargo Profesor Asociado en Evolución Institucional del Derecho Privado - Juan Manuel Otero (Expte. 2557/17, Dictamen de Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

6) **Solicitud de Ayuda Económica (Costos participación Segunda Edición de la Competencia Internacional CUYUM) - Micaela Agustina Romero y Facundo Arza (expte. interno 5035/17, Dictamen Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

7) **Solicitud de Ayuda Económica (Pasaje "Programa de Investigaciones en Materia de Política Criminal) - Florencia Guariste (expte. interno 5038/17, Dictamen Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

8) **Solicitud de Aval Académico para realización charla "Los argumentos truncos del separatismo. Con especial referencia a la deriva secesionista del gobierno catalán" - Dorina Linda Pérez (expte. interno 5043/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

9) **Solicitud de Prórroga al Vencimiento de Materias - Andrea Cecilia Correndo (expte. interno 5041/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

10) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5031/17 Agustina Gabillondo y 5037/17 Juliana Aulozzi, Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

11) **Solicitudes de Reválida (exptes. internos 5032/17 Patricia Catalina Leiva Carcamo, 5033/17 María Teresa Giagante y 5034/17 Sandra Margarita Marquez, Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

12) **Aprobación seminario "Elementos de Derecho Administrativo Municipal" - Diplomatura Universitaria en Asuntos Municipales y Gestión Local UPSO – Mónica Blanco (expte. interno 5044/17)**

Se aprueba por unanimidad.

13) **Solicitud de apliación de Licencia - Gabriela Marrón (expte. interno 5046/17)**

Se aprueba por unanimidad.

14) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5045/17 Patricia Sotile y 5047/17 Gisele Cecilia Bueno)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Se aprueba por unanimidad.

15) Tratamiento de las Resoluciones de Directora Decana dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 108/17 y 109/17

Se aprueba por unanimidad.

Solicita la palabra el consejero Juan Benamo y manifiesta que los consejeros estudiantiles presentarán una nota porque el día de ayer se tomó el examen complementario de Derecho Concursal y desaprobaron las veinte personas que rindieron, con el fin de solicitar las explicaciones pertinentes y transmitir las quejas de los estudiantes al respecto.

Siendo las 15:30 hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.



Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Mg CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expediente N° 2874/2016

BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Vista la Resolución CD N° 453/17 que rechaza la impugnación presentada por el Abog. Ramiro PUENTE contra el Dictamen del jurado del llamado a Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho de la Navegación, habiéndose vencido los plazos reglamentarios sin haberse presentado recurso alguno, y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de la Mg. Inés LEJARRAGA y del Abog. Agustín LOPEZ COPPOLA en los mencionados cargos.

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Visto:

El pedido de aval realizado por el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS, para la propuesta de creación de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico";

Considerando:

Que la propuesta apunta a crear una carrera sobre la temática con un enfoque interdisciplinario principalmente proveniente del área de las ciencias de la salud y del derecho, en respuesta a una importante demanda de dicha carrera en Bahía Blanca y la región;

Que en la elaboración del proyecto de creación de la carrera participaron activamente docentes del Departamento de Derecho, los Abog. Victoria Pellegrini y Mario Zelaya, quienes fueron designados por este Consejo Departamental en la comisión ad hoc que presentó el anteproyecto de creación de la carrera;

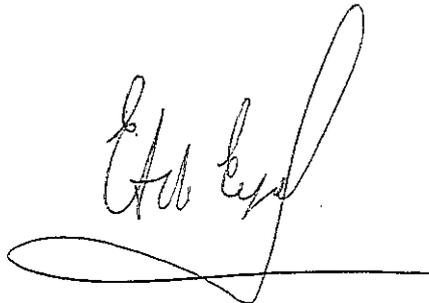
Que el Departamento de Derecho cuenta con docentes con antecedentes relevantes de docencia, posgrado, investigación y extensión en el área y que se encuentran capacitados para el dictado de las asignaturas del plan de estudios que corresponden al área jurídica;

Que, no obstante, el Departamento carece de cargos docentes disponibles para afectarlos al dictado de dichas asignaturas por lo que para poder brindar el servicio docente en cuestión será necesario contar con nuevos cargos docentes que permitan afectarlos a dicha función;

Por ello, el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, resuelve:

ARTÍCULO 1º: Avalar el proyecto de creación de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" presentado por el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que para poder brindar el servicio docente para el dictado de las asignaturas del plan de estudios que corresponden al área jurídica, será necesario contar con nuevos cargos docentes afectados a dicha función.



ES COPIA




Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Visto:

El pedido de autorización del Dr. Juan Manuel Otero, para tomar posesión del cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado, sin tener domicilio en la ciudad de Bahía Blanca;

El art.20 del Estatuto de la UNS;

Considerando:

Que el Dr. Juan Manuel Otero fue designado en el cargo indicado luego de la sustanciación del concurso en que participó también el Abog. Dino Berdini, quien a su vez fue designado como profesor adjunto en la misma asignatura;

Que el Dr. Juan Manuel Otero reside actualmente en la ciudad de Viedma donde se desempeña como Profesor Asociado en la Universidad Nacional de Río Negro y posee destacados antecedentes que obran agregados al expediente del llamado a concurso;

Que, además, mantiene una relación estable con el Departamento de Derecho de la UNS a través de la organización conjunta y dictado de cursos de posgrado, seminarios y concursos de litigación para estudiantes, entre la UNRN y la UNS tanto en la ciudad de Viedma como en Bahía Blanca;

Que su incorporación en la asignatura en cuestión servirá para potenciar el desarrollo del área de la asignatura concursada;

Que se comprometió a cumplir con la carga horaria reglamentaria, las funciones y actividades que el cargo requiere;

Por ello, el Consejo Departamental del Departamento de Derecho de la UNS, **resuelve:**

ARTÍCULO 1º) Avalar el pedido de autorización realizado por el Dr. Juan Manuel Otero para tomar posesión del cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado, manteniendo su domicilio en la ciudad de Viedma.

ARTÍCULO 2º) Elevar las actuaciones al Consejo Superior Universitario para que otorgue dicha autorización en los términos del art.20 del Estatuto de la UNS.

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRI
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

DEPARTAMENTO DE
DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA



PROYECTO

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

El pedido de ayuda económica efectuado por estudiantes que forman parte del Equipo que representará a la UNS en la fase de la "Segunda Edición de las Competencias Internacionales CUYUM" a desarrollarse del 6 al 10 de noviembre de 2017, en la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que la competencia es organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo;

Que el equipo está conformado por los alumnos Micaela Agostina Romero (LU. 105158) y Facundo Arza (LU.105408);

Que la participación en esta Competencia resulta de gran importancia para la formación académica de los estudiantes;

Que existen fondos en el presupuesto del Departamento que permiten otorgar un subsidio;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha ;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR a los alumnos Micaela Agostina Romero (LU. 105158) y Facundo Arza (LU.105408), un subsidio de \$ 2.500.- (Pesos Dos mil quinientos) a cada uno, conforme lo dispuesto por la Res. CSU. N° 591/96, en razón de ser parte del equipo de estudiantes que, en representación del Departamento de Derecho de la UNS, participarán de la "Segunda Edición de las Competencias Internacionales CUYUM" a desarrollarse del 6 al 10 de noviembre de 2017, en la ciudad de Mendoza.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



DEPARTAMENTO DE
DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria: 013.001.000: DEPARTAMENTO DE DERECHO, Categoría Programática: 01.00.00.05.00: PROGRAMA: DOCENCIA UNIVERSITARIA – ACTIVIDAD: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Fuente de Financiamiento: 11 Ejercicio Presupuestario: 2017.**

ARTICULO 3º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La nota presentada por la Abog. Florencia GUARISTE solicitando ayuda económica con motivo de su viaje a la ciudad de Buenos Aires, para representar a la Universidad Nacional del Sur, en el lanzamiento del "Programa de Investigaciones en materia de política criminal", que se llevará a cabo el 1° de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca en la Convocatoria para el Desarrollo de Estudios en Materia de Política Criminal, realizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reintegrar a la Abog. Florencia GUARISTE la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-) en concepto de ayuda económica con motivo de su viaje a la ciudad de Buenos Aires, para representar a la Universidad Nacional del Sur, en el lanzamiento del "Programa de Investigaciones en materia de política criminal", que se llevará a cabo el 1° de noviembre de 2017.

ARTICULO 2°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Pase a la FUNSA a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 24 de octubre de 2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 5043 iniciado por Dorina Linda Pérez solicitando el otorgamiento de aval académico para la realización de la charla "Los argumentos truncos del Separatismo. Con especial referencia a la deriva secesionista" organizado por Grupo Académico Abogacía UNS en el Marco del Programa de Voluntariado Universitario Saber la Ley-PRO.C.E.DER.;

CONSIDERANDO:

Que la charla tiene por objeto la exposición y el posterior debate de los argumentos jurídicos utilizados por los movimientos separatistas, sus limitaciones y las problemáticas de sus consecuencias lógicas;

Que el mismo será desarrollado el día 31 de octubre del corriente en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur;

Que está destinado a alumnos de Derecho de la Universidad Nacional del Sur;

Que el disertante será el Magister Federico Arrué;

Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Que al hacer lugar se le concedería aval académico a la Charla-Debate.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Cecilia Pina


Juan Benamó


Guido Bletti

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

~~REGISTRADO CD. N°~~

Bahía Blanca,

VISTO:

La nota presentada por la alumna Andrea Cecilia CORRENDO (LU. 75147), solicitando prórroga del plazo de vencimiento de asignaturas cursadas atento haber finalizado con el cursado de materias; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuentra debidamente justificada;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza de fecha 24 de octubre de 2017;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del ...;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Hacer lugar a la solicitud de excepción presentada por la alumna **Andrea Cecilia CORRENDO (LU. 75147)**, y otorgar prórroga del plazo para rendir los exámenes finales de las asignaturas Derecho Concursal (Cód. 9013), Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (Cód. 9015) y Derecho Internacional Público (Cód. 9022) hasta el 26 de junio de 2018.

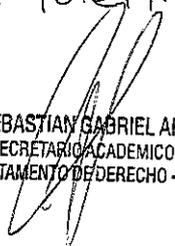
ARTICULO 2°: Registrar. Notificar a la interesada. Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular. Cumplido, oportunamente, archivar.-


JUAN
BENAMÓ


Guido Toletti

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS





Bahía Blanca, 24 de octubre de 2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

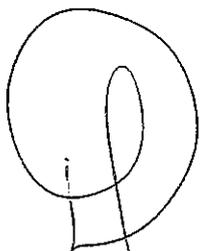
VISTO:

El expediente N° 5031 iniciado por Agustina, Gabillondo, solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario.

CONSIDERANDO:

- Que el tema elegido refiere a la "La responsabilidad por actividad lícita del Estado no incluye el lucro cesante".
- Que deja constancia de haber aprobado el Taller de Seminario.
- Que adjunta documentación relacionada a la investigación propuesta.
- Que propone de tutor al Dr. Ricardo Serafini.
- Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Pepe
Ponce


Cecilia Pina.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - DMS



Bahía Blanca, 24 de octubre de 2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

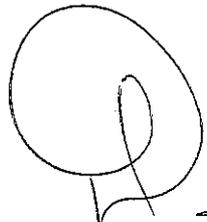
VISTO:

El expediente N° 5037 iniciado por Aulozzi, Juliana solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario.

CONSIDERANDO:

- Que el tema elegido refiere a la "La inadmisibilidad de funciones jurisdiccionales en la administración".
- Que deja constancia de haber aprobado el Taller de Seminario.
- Que adjunta documentación relacionada a la investigación propuesta.
- Que propone de tutor al Di Berardini, Edgar Alex.
- Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;
- Que al hacer lugar se le aprobaría el tema y tutor designados, sujeto a la aprobación de la Dr. Ricardo Serafini.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


Doña Pérez


Sebastián Arruiz

ES COPIA


Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REUSUDA

Alumno / a: LEIVA CARCATO, PATRICIA CATANA L. U. 25383

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 7, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 23 OCT 2017

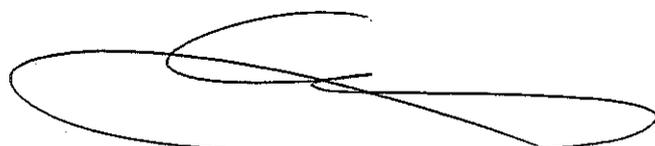
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

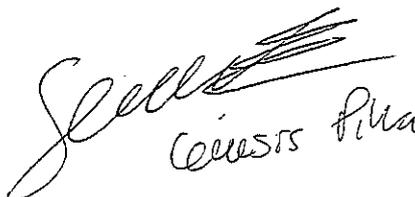
Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 7, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,


JUAN
BENARD


Guido Poletti


Cecilia Pina

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE RENUNDA

Alumno / a: GIGONTE, ANA TERESA L. U. 24100

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **23 OCT 2017**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 6, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

JUAN
BENARD

Guido Bletti

Cecilia Rivera

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Revalidación

Alumno / a: MANQUEZ, SANDRA MARGARITA L. U. 25892

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 23 OCT 2017

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 6, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,


JUAN
BENAMO


Guido Poletti


Cecilia Pina

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS